



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

“Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades de festejo del 30º Aniversario de la Ley y del Plan Provincial de Ajedrez Escolar de la Provincia de Santa Fe”



DIPUTADOS
ARGENTINA
FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con motivo de conmemoración y celebración por el 30º Aniversario de la Ley y del Plan Provincial de Ajedrez Escolar de la Provincia de Santa Fe se estarán realizando actividades de festejo en dicha jurisdicción.

A saber, se realizará un **Encuentro Internacional de Ajedrez Digital** para alumnas y alumnos de nivel primario y secundario el sábado 21 de noviembre 2020 y un **Encuentro digital con docentes y referentes provinciales e internacionales** que se realizará el martes 24 de noviembre 2020, para intercambiar experiencias y proyectar el desarrollo del ajedrez educativo.

Cabe destacar como antecedente que el ajedrez escolar en Santa Fe fue sancionado el 1º de noviembre de 1990 por el Congreso de la Provincia de Santa Fe bajo Ley Nº 10.525, de Ajedrez Escolar, primera de Argentina, que hizo posible al Ministerio de Educación comenzar a implementar el Plan Provincial de Ajedrez Escolar.

En estos 30 años el Plan se desarrolló con un amplísimo apoyo de la comunidad educativa y el incansable compromiso de los docentes de ajedrez que traían a la escuela su pasión para que nuestra infancia disfrute de un juego que desarrolla la creatividad y la imaginación, el pensamiento lógico, estratégico y flexible, la memoria y la concentración, mejora la socialización con el respeto a las reglas y al ocasional rival y fortalece la subjetividad, con la toma responsable de decisiones y la autocrítica frente a los errores.

Hoy el Plan cuenta con 1.286 horas curriculares que permiten brindar clases semanales a más de 30.000 estudiantes de las secciones de 4to. y 5to. grado de 228 escuelas primarias públicas de 76 localidades santafesinas y - hasta la pandemia – se daba apoyo pedagógico a otro centenar de escuelas para 10.000 alumnos en forma articulada con planes nacionales, asociaciones cooperadoras, municipios y comunas y escuelas privadas.

La decisión política de extender el Plan en escuelas situadas en barrios con muchas dificultades económicas y sociales, y el éxito de sus resultados allí, es una muestra más de que el ajedrez no debe estar limitado a una minoría social, cultural o intelectual de la niñez y de la juventud, sino que es una adecuada herramienta de educación de calidad para colaborar en la integración de los menos favorecidos.



Se ha consolidado un programa curricular plasmado en un cuadernillo que se distribuye gratuitamente a los alumnos y ya existe un centenar de docentes de ajedrez que cursaron y aprobaron las Formaciones Pedagógicas gratuitas en Institutos de Profesorado Provincial, la mayoría de los cuales ya ha titularizado sus horas.

Otro aspecto singular es la integración de ajedrez con matemática, incorporando contenidos aritméticos y geométricos en la enseñanza de los contenidos ajedrecísticos y brindando a los docentes de grado secuencias didácticas para contenidos generales de matemática utilizando el tablero y algunas piezas de ajedrez como material concreto. Los estudiantes más interesados se han destacado en Torneos Interescolares formados por equipos de Nivel Primario, Secundario y Terciario. También en los Torneos Nacionales Evita y muchos de ellos, al terminar su educación secundaria, se incorporaron como docentes del Plan Provincial.

La particularidad de que el ajedrez se puede jugar y enseñar en forma digital, permitió que la materia haya sido una las que mejor sostuvo el vínculo con los chicos y chicas de primaria y secundaria, en medio de la pandemia, como lo muestran los centenares que participan en los encuentros escolares locales, regionales y provinciales que se han realizado semanalmente.

Es por ello, que en celebración de los 30 años de ésta política pública provincial y considerando las implicancias positivas que tiene la enseñanza del ajedrez es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Blanca Inés Osuna
Diputada de la Nación

Diputado Co Firmante

Germán Pedro Martínez